

Gerardo Ramis – Asociación de Despachantes de Aduana del Uruguay

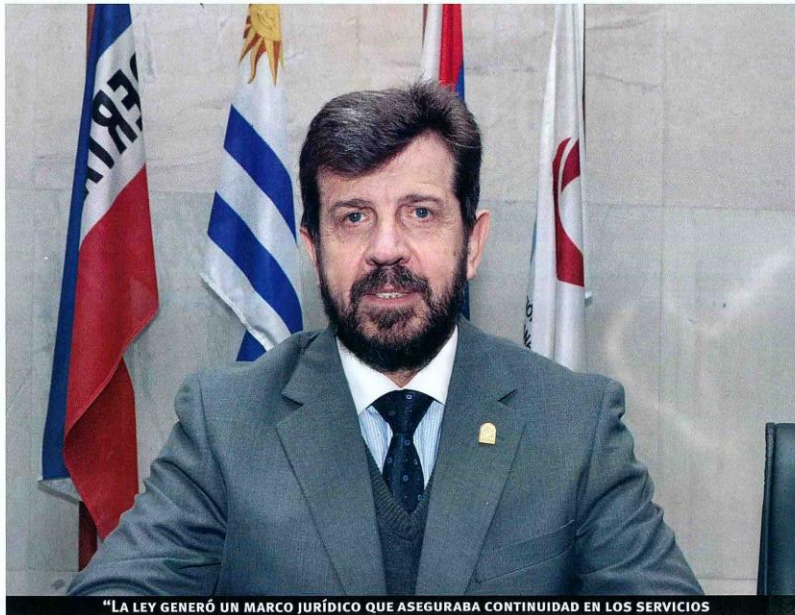
“Han sido muchos los avances que el puerto tuvo a partir de esta ley”

EL PROFESIONAL AÑADIÓ: “CONSIDERO QUE ESTA NORMA FUE UN PUNTAPIÉ FUNDAMENTAL PARA DINAMIZAR LA ACTIVIDAD PORTUARIA PERO SI LAS AUTORIDADES QUE HAN REGIDO DESDE ENTONCES SU DESTINO NO HUBIERAN CONTINUADO TRANSITANDO ESE CAMINO LA REALIDAD HOY SERÍA OTRA”

Gerardo Ramis, Presidente de la Asociación de Despachantes de Aduana del Uruguay (ADAU) comenzó en el gremio como funcionario de despachante de aduana en el año 1978. De allí en adelante, se desempeñó en cuatro firmas de despachantes. Se convirtió primero en Apoderado para luego dar el examen como Despachante de Aduana. Le fue bien. El 3 de diciembre de 1986 quedó habilitado para ejercer la profesión. Fue en ese mismo año que ingresó como Asociado de la Asociación de Despachantes de Aduana del Uruguay.

¿En qué momento se integra a la directiva de ADAU?

Si bien mi ingreso a la Asociación se concretó en el año 1986, recién a partir del mes de Junio de este año estoy ejerciendo como Presidente electo de la institución. En función a ello es que tanto yo como la mayoría de la Comisión Directiva, si bien tenemos amplia



“LA LEY GENERÓ UN MARCO JURÍDICO QUE ASEGURABA CONTINUIDAD EN LOS SERVICIOS”

mantuvieron las autoridades portuarias con el sector privado para trabajar en objetivos comunes.

Han sido muchos los avances que el puerto tuvo a partir de la ley y que lo mantienen hoy a nivel de los principales puertos de la región. Entre ellos, la generación de espacios concesionados para que la actividad privada pueda instalarse dentro del ámbito portuario para brindar distintos servicios logísticos, las actividades de dragado de los canales de acceso al puerto de Montevideo permitiendo el ingreso de embarcaciones de mayor calado, la adquisición de grúas y equipos para los puertos de Montevideo e interior, la construcción del muelle “C” favoreciendo la llegada de cruceros, la generación de nuevos espacios portuarios como Punta de Sayago, etc. Considero que todos estos importantes avances han continuado abriendo oportunidades a inversores para que se establezcan en este espacio con miras a brindar nuevos y mejores servicios de

IMPERIOSO CONSTANTE ACTUALIZACIÓN DE NORMATIVA NEGOCIO EXTERIOR

experiencia en lo que es la actividad del Despachante de Aduana, estamos adquiriendo aún experiencia en la tarea de dirigir una entidad tan importante como es la ADAU.

¿Cuándo se creó la Asociación?

La Asociación se crea en el año 1935, como resultado de la inquietud de un grupo de Despachantes de Aduana que consideraron fundamental reunir sus conocimientos y experiencias con el objeto de trabajar en pro de la profesión y del comercio exterior.

Está integrada por 400 socios, que representan casi el 100% de los profesionales despachantes registrados en Uruguay.

¿Qué rol cumple el Despachante en el desarrollo de la actividad portuaria?

El Despachante de Aduana históricamente ha tenido una estrecha relación con el Puerto dado que parte de su principal actividad es el libramiento de las mercaderías en el desarrollo dentro de ese Organismo. En la actualidad, con el gran incremento de la operativa portuaria que afortunadamente ha tenido nuestro país, ese relacionamiento se ha intensificado notoriamente.

El volumen de contenedores que arriban diariamente a nuestros puertos tanto para la importación como para operaciones de Tránsito, se ha convertido en un eje importante de nuestra actividad profesional.

Así este estrecho relacionamiento se ve plasmado en la participación de nuestra Asociación en las reuniones que realiza semanalmente la Sub Comisión Coordinadora Honoraria de Puertos, que es el ámbito donde constantemente se debaten todos los temas vinculados a la operativa portuaria que requieren un análisis para su mejor aplicación.

A 25 Años de la Ley de Puertos, ¿qué reflexión le merece?

No cabe duda que la aprobación de la Ley de puertos N° 16.246 hace ya 25 años marcó un antes y un después en la operativa portuaria. Resulta indiscutible para todos que este marco normativo le brindó al puerto y al país la posibilidad de abrirse al mundo ofreciendo un régimen operativo que aún hoy es único en los puertos de la costa atlántica sudamericana, y que sigue marcando un diferencial importante en beneficio de quien piensa en realizar una operación de comercio exterior.

No cabe duda entonces que quienes redactaron esta norma visualizaron en su momento la posibilidad de contar con un puerto hub moderno, donde los servicios que se prestaran fueran eficientes y económicamente ventajosos para poder competir sobre todo con los

puertos de Brasil y Buenos Aires.

Por otra parte, no podemos dejar de observar la vigencia que esta norma ha mantenido en el tiempo, y para ello solo tenemos que recordar que tres años atrás cuando se estaba redactando el nuevo Código Aduanero uruguayo, se tuvo la preocupación de mantener este régimen amparado en el nuevo texto, de forma de preservar las ventajas comparativas que aporta el mismo.

¿Tuvo participación ADAU en la redacción de la ley?

Si bien se recibieron en su momento consultas sobre algunos aspectos puntuales sobre el alcance que tendría la ley, nuestra Asociación no tuvo participación en la redacción de esta norma que en su momento resultó polémica en ciertos aspectos y aún hoy para algunos sectores lo sigue siendo.

¿Cómo influyó la Ley en el trabajo de los Despachantes?

Es notorio el incremento de operaciones que en nuestro puerto -a partir de dicha norma- se fue generando. Un marco jurídico que aseguraba continuidad en los servicios, intervención de privados que competirían en la calidad y costos de los mismos incidió positivamente en que las operaciones se incrementaron exponencialmente. Obviamente que esto generó como una consecuencia natural un incremento de operaciones aduaneras que resultó beneficioso tanto para nuestra actividad como para todas las

que se encontraban vinculadas a la operativa portuaria.

¿Hay cifras o datos contundentes respecto a cómo influyó la Ley en nuestro sector?

Lamentablemente no contamos con cifras concretas, pero sí tenemos claro que al año de haberse aprobado esta ley y puesta en vigencia, el aumento de la carga en nuestro puerto se había incrementado exponencialmente, y así se ha mantenido el crecimiento del volumen de la operativa desde ese momento a la actualidad, quedando demostrado claramente el aspecto positivo de su aplicación.

Pasaron 25 Años y para ADAU, ¿es necesario reformular la Ley?

Me animaría a decir que para nosotros los operadores del comercio exterior la aplicación de esta norma continúa hoy siendo positiva, y a primera vista no sería necesario reformularla. No obstante ello, entiendo que hay otros sectores, como los trabajadores que brindan servicios dentro del Puerto que tienen una óptica diferente en cuanto a la necesidad de modificar la misma.

Considero que esta norma fue un puntapié fundamental para dinamizar la actividad portuaria pero si las autoridades que han regido desde entonces su destino no hubieran continuado transitando ese camino la realidad hoy sería otra.

Un elemento positivo para este desarrollo ha sido a mi juicio la vocación de diálogo que siempre

LA ASPIRACIÓN DE ADAU EN BRINDAR CADA DÍA MÁS Y MEJORES SERVICIOS

almacenaje y gestión de cargas, y han hecho en definitiva que hoy el Puerto se haya constituido en un motor fundamental para el desarrollo de nuestra logística.

¿Qué perspectivas hay para el sector en los próximos 5 años?

Si bien es muy difícil para un país tan pequeño como Uruguay predecir las perspectivas de nuestro sector en un plazo prolongado, nuestras aspiraciones son las de continuar brindando cada día más y mejores servicios, pensando siempre en nuestra superación profesional, lo que significa hoy uno de los objetivos de nuestra gestión en la Asociación de Despachantes. La constante actualización en los distintos aspectos de la normativa que regula el comercio exterior es imperiosa y necesaria para mantenernos a la altura de exigencias cada día más dinámicas, que requieren quienes solicitan nuestros servicios. Tenemos claro que asumiendo estos compromisos las perspectivas de nuestra actividad serán positivas para el sector y a la vez generadoras de oportunidades de negocios para el resto de las actividades con las que nos vinculamos a diario y en definitiva para el país.